



ORDENANZA Nº 2180/2018

VISTO:

La existencia de Barrio Los Álamos dentro del ejido municipal de la ciudad de Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso por razones de necesidad y urgencia, basadas en los principios de justicia e inclusión social, garantizar desde el municipio a los vecinos de Barrio Los Álamos una política de regularización de las posesiones y dominios sobre los terrenos existentes en dicho sector de la ciudad.

Que existe en la actualidad una política de Estado a nivel provincial para contribuir a regularizar posesiones a través del Programa de Saneamiento de Títulos dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Que la regularización dominial de los vecinos del sector, junto a las obras de conexión domiciliaria del servicios de cloacas, es el primer paso tendiente a realizar una mejora integral de este barrio, teniendo como objetivo desarrollar una política inclusiva, de promoción social y de acceso a los derechos básicos que cada ciudadano tiene garantizado en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial y en la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Especial Nº 2 del día 11 de julio de 2018.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal el Plan de Regularización Dominial y de Posesiones, elaborado por la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Colonia Caroya, en conjunto con el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en Barrio Los Álamos de la ciudad de Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar lo siguiente:

- a) Dictar todos los actos administrativos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.
- b) Crear los Catastros Municipales otorgando la titularidad a las personas que se encuentran enumeradas en el Anexo I de la presente Ordenanza.
- c) Iniciar las acciones legales y gestiones necesarias ante otros estamentos y/o poderes del Estado, con la finalidad de garantizar el derecho de propiedad de cada familia que se encuentra asentada en el Barrio Los Álamos.
- d) Realizar un Plan Estratégico de Desarrollo para Barrio Los Álamos, que incluya la posibilidad de garantizar los servicios municipales básicos a los vecinos de este sector.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ESPECIAL DEL 11 DE JULIO DE 2018.

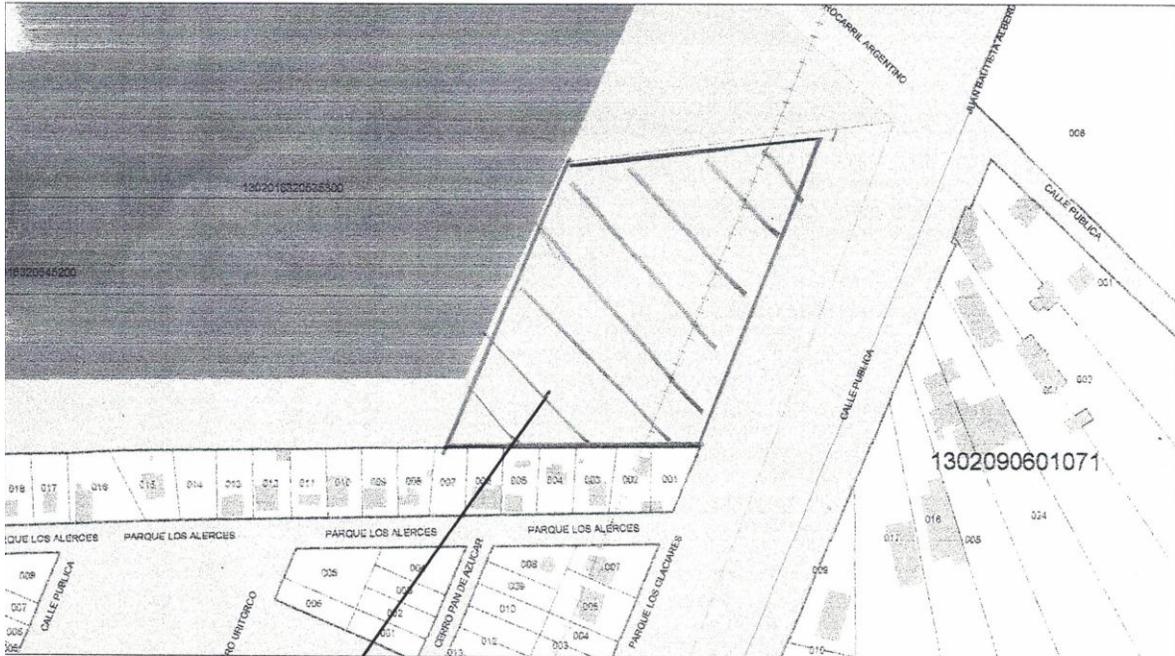
Anexo I

SANEAMIENTO DE TITULOS BARRIO LOS ALAMOS

- LOTE 1 A – Tamara Ávila – DNI 40.297.774
- LOTE 1 B - Braulio Gordillo – DNI 24.572.056
- LOTE 1 C - Cristina del Valle Gordillo – DNI 26.614.605
- LOTE 2 A– Sabrina Belén Barrera – DNI 33.976.761
- LOTE 2 B - Carla Gordillo – DNI 43.188.670
- LOTE 3 – Javier Humberto Macedo – DNI 37.873.592
- LOTE 4 – José Luis Álvarez –DNI 33.843.404
- LOTE 5 – Hipólito José Quiroga – DNI 6.964.407
- LOTE 6 – Regina Flores – DNI F028.416
- LOTE 7 – PASAJE
- LOTE 8 – Cecilia Medina – DNI 32.426.107
- LOTE 9 – Marta Verónica Maidana – DNI 25.533.982
- LOTE 10 – Cayetana Teresa Rivero – DNI 14.279.226
- LOTE 11 – Miguel Baudilio Álvarez – DNI 25.634.361
- LOTE 12 – Exaltación Nicolasa Varela – DNI 3.712.826
- LOTE 13 – Roberto Vicente Álvarez – DNI 12.844.276
- LOTE 14 – Cecilia Medina y otros - DNI 32.426.107
- LOTE 15 – Francisca Rita Farías – DNI 13.513.305
- LOTE 16 – María Luz Canelo – DNI 29.203.053
- LOTE 17 – María José Gordillo – DNI 25.634.399
- LOTE 18 – Cesar Ezequiel Aguilar – DNI 40.203.340
- LOTE 19 – Romina Luque – DNI 33.315.342
- LOTE 20 – Santos Cecilio Pérez – DNI 6.447.818
- LOTE 21 – Antonia Yolanda Ávila – DNI 20.074.194
- LOTE 22 – Walter Funes – DNI 26.330.332
- LOTE 23 – Luis Ángel Luque – DNI 11.671.971
- LOTE 24 – Julio Cesar Farías – DNI 12.347.250
- LOTE 25 – Nicolás Artemio Castro – DNI 12.347.250



- LOTE 26 – Fernando Pérez – DNI 10.553.360
- LOTE 27 – María Cristina Moreno –DNI 3.678.540
- LOTE 28 – Fabián Oscar Luque – DNI 31.402.862
- LOTE 29 – Héctor Hugo Cabral – DNI 16.391.094
- LOTE 30 – Ignacio Reyna – DNI 10.724.136
- LOTE 31 – Norma Edith Funes – DNI 27.326.879
- LOTE 32 – Alicia Micaela Aguilar – DNI 26.330.263
- LOTE 33 – Yuliana Soledad Cuitiño – DNI 26.330.263
- LOTE 34 – Fernando Pérez – DNI 10.553.360
- LOTE 35 – Aníbal Gustavo Muñoz –DNI 31.665.964
- LOTE 36 – Malena Julieta Luque – DNI 40.679.168
- LOTE 37 – Gerónimo Nicolás Reyna – DNI 32.426.219
- LOTE 38 – María Tevez – DNI 30.701.341



Ubicación B° Los Alamos
Colonia Caroya.
Sin Parcelarios:

Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante